



CEMENTOS ALFA, S.A.

Junta General Ordinaria de Accionistas 10 de junio de 2026 a las 13:00 horas

El Consejo de Administración de CEMENTOS ALFA, S.A. (en adelante, la “Sociedad”), de conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en Avenida Camino de Santiago 40, 28050, Madrid, el próximo día 10 de junio de 2026, a las 13:00 horas, en primera convocatoria o, si procediera, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con objeto de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria) e Informe de Gestión, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2025.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2025.
3. Nombramiento de los auditores de las cuentas de la Sociedad.
4. Distribución de dividendos con cargo a reservas voluntarias.
5. Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que tome la Junta General de Accionistas.
6. Aprobación, si procede, del acta de la Junta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 202 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.



Podrán asistir a la Junta General con voz y voto, los accionistas que, por si o agrupados con otros, sean titulares de, al menos, cincuenta acciones y que las tengan inscritas en el Libro Registro de acciones, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, previa petición a la propia Sociedad encargada de la custodia del referido Libro. El derecho de asistencia podrá ser delegado en otro accionista mediante documento escrito y con carácter especial para la Junta que por el presente se convoca, debiendo ser entregado en el domicilio social el documento en el que conste tal delegación.

A partir de la convocatoria y hasta la celebración de la Junta General, los señores accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social y en la página Web de la Sociedad (www.cementosalfa.com) los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe del Auditor de Cuentas. Igualmente podrán solicitar bien la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, personalmente o a través de la dirección de correo electrónico accionistas@calfa.es.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, desde el mismo día de la publicación de la convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para su celebración en primera convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Madrid, a 5 de mayo de 2026

La Presidenta del Consejo de Administración
D^a. María José Aguado Abril